

2022-423

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 207

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, trece de febrero de dos mil veintitrés.

En el presente proceso de **IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD**, presentada por **PAULA CATERINA LÓPEZ PIEDRAHÍTA**, progenitora del menor I.C.L. quien actúa a través de apoderado judicial, en contra de **RICHAR CAMILO CALLE BEJARANO**, se agrega el memorial que antecede, mediante el cual el apoderado allega información para notificación del vinculado **RICARDO LEÓN RAMÍREZ SUÁREZ**.

Por lo anterior, se ordena la remisión de las diligencias al Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia, con el fin de surtir la notificación a través del correo electrónico informado.

NOTÍFIQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e398e45ad4c8524de642143e41bd5f24ef2faaa4451fec887b1c41a12041f5ca**

Documento generado en 13/02/2023 09:56:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>